

# Iglesia en Santander

OBISPO

## Homilías

### Ordenación sacerdotal de D. Emilio Maza Trueba

**S. I. Catedral de Santander**

27 de junio de 2010

*Textos: 1 Re 19, 16b.19-21; 1 Pe 5, 1-4; Lc 9,51-62*

*Queridos hermanos:*

Nuestra Diócesis está hoy de fiesta grande. Emilio, nuestro hermano diácono, va a ser ordenado presbítero. Un nuevo sacerdote se incorpora a nuestro presbiterio. ¡Alegrate, Iglesia de Santander, que peregrinas en Cantabria y en el Valle de Mena, porque hoy uno de tus hijos es elegido para el sagrado Orden del presbiterado. ¡Alegrate, Seminario de Monte Corbán, porque después de cuatro años desde la última ordenación, un seminarista llega a la meta del sacerdocio.

Querido Emilio, eres uno de los frutos granados de este Año Sacerdotal, que acabamos de clausurar, que nos ha llamado a los sacerdotes a la fidelidad a Cristo y a su Iglesia para crecer en santidad y para que se perciba cada vez más la importancia del papel y la misión del sacerdote en la Iglesia y en la sociedad contemporánea (cfr. Benedicto XVI, Carta para la Convocatoria del Año Sacerdotal, 16 de junio de 2009).

Os saludo con particular afecto y os doy mi cordial bienvenida a todos los que habéis venido a esta S. I. Catedral, madre y cabeza de todas las iglesias de la Diócesis: a tu familia, padres, Severino y María Ángeles, y hermano, Álvaro; a los párrocos de Ramales de la Victoria, los fieles de tu pueblo, de Cabezón de la Sal y de otras parroquias, donde has realizado la etapa pastoral; al Rector, formadores, profesores, compañeros seminaristas y personal de servicio de nuestro Seminario; a los diáconos y a tantos sacerdotes que Dios ha puesto en tu camino, personas y amigos, especialmente jóvenes.

Para mí, como Obispo y Pastor de la Diócesis, es un motivo de gran gozo, porque tú, Emilio, eres el primer sacerdote, formado en nuestro Seminario de Monte Corbán, a quien voy a imponer las manos y ungir con el santo crisma, para que seas sacerdote de Jesucristo en su Iglesia. Siento 'temor' y, a la vez, asombro y agradecimiento.

#### Liturgia del domingo XIII (Ciclo C)

La liturgia de la Palabra de este domingo XIII nos habla oportunamente de la vocación y del seguimiento de Cristo. Jesús, en el camino hacia Jerusalén, presenta el radicalismo de su seguimiento y pone de relieve la primacía del Reino de Dios. Para seguir a Cristo hay que descubrir el tesoro de su persona, por el que merece la pena dejarlo todo, como ya aparece en la vocación profética de Eliseo (1ª lectura). Ante la llamada de Jesús: ¡Sígueme!, no cabe otra respuesta que ésta: Te seguiré a donde vayas, sin mirar atrás.

San Pedro en su primera carta, traza el perfil del sacerdote, pastor del rebaño, a imagen de Jesucristo el Mayoral y Buen Pastor.

Emilio, tendrás que pastorear el rebaño, "no a la fuerza, sino de buena gana, como Dios quiere". "No por sórdida ganancia, sino con generosidad". Como pobre que amas a todos; no buscando ni siquiera la compensación de la respuesta; con el desgaste diario de la brega pastoral. "No como déspota sobre la heredad de Dios, sino convirtiéndote en modelo del rebaño". El que está al servicio no impone condiciones, sino que está disponible para la misión que la Iglesia le confíe.

#### Acción de gracias por el don de la vocación sacerdotal

"Nadie puede arrogarse este honor: Dios es quien llama como Aarón" (Hb 5, 4), nos dice el autor de la carta a los Hebreos. Como en otro tiempo Pedro, Andrés, Santiago o Juan oyeron la llamada del Señor, también tú, un

día fuiste llamado; su voz resonó en tu corazón y has respondido generosamente durante tus años de formación en el Seminario Diocesano. No has puesto excusas y condiciones como los personajes del Evangelio de hoy y has seguido con libertad al Maestro (Domingo XIII del tiempo ordinario, Ciclo C).

Dios sigue llamando también hoy. Hace falta escucharle, seguirle, amarle. Queridos jóvenes, que estáis aquí presentes en esta celebración: la invitación de Jesús a los discípulos de Juan, "Venid y lo veréis" (Jn 1, 41), os la hace también a vosotros. Sed valientes y generosos, y seguid a Cristo por el camino del sacerdocio.

### El sacerdote y Jesucristo

Por el sacramento del Orden hoy vas a ser configurado con Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, Cabeza y Pastor, por quien la Iglesia se edifica y crece como Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo y Templo Santo.

Cuando te entregue la patena y el cáliz, escucharás estas palabras misteriosas: "Recibe la ofrenda del pueblo santo para presentarla a Dios. Considera lo que realizas e imita lo que conmemoras, y conforma tu vida con el misterio de la cruz del Señor".

Nada de cuanto constituye el sacerdocio procede de nuestra capacidad personal. Así nos lo recordó el Señor: "Sin mí no podéis hacer nada" (Jn 15, 5). Apoyado en Cristo podrás decir como San Pablo: "Todo lo puedo en Aquel que me conforta" (Fil 4, 13). Apóyate en Jesucristo, que es tu Pastor y nada te faltará (cf. Ps 22). Confía en el Señor, que es el lote de tu heredad y tu copa; alégrate, porque te ha tocado un lote hermoso y debe agradarte tu heredad; con el Señor a tu derecha no debes vacilar (Cf. Ps 15).

### Espiritualidad del sacerdote

La espiritualidad que brota del ser sacerdotal se articula, entre otros, en torno a estos ejes vertebradores, que te propongo esta tarde a ti y a todos los sacerdotes de nuestro presbiterio diocesano, así como a los seminaristas, futuros sacerdotes: intimidad con Jesucristo; fraternidad en el presbiterio; estudio y formación permanente.

1. Intimidad con Jesucristo. Ser ministros de la Palabra, administradores de los sacramentos y servidores del Pueblo de Dios, especialmente de los pobres y necesitados, nos exige llevar una vida espiritual intensa, que se

alimenta en la oración y en el trato frecuente con Jesucristo. Nuestro ministerio y la comunidad cristiana exigen a los sacerdotes que seamos hombres de Dios. Si el sacerdote es "el hombre de Dios", que pertenece a Dios y ayuda a conocerlo y amarle, no puede dejar de cultivar una profunda comunión con Él, permanecer en su amor, dedicando tiempo a la escucha de su Palabra. No debemos olvidar que Jesús nos llamó para estar con Él y para enviarnos a predicar (cfr. Mc 3, 14).

"Necesitamos sin duda momentos para recuperar nuestras energías también físicas, y sobre todo para orar y meditar. Cultivemos la interioridad y encontraremos dentro de nosotros al Señor. Estar atentos a la presencia de Dios en la oración es una verdadera prioridad pastoral; no es algo añadido al trabajo pastoral; estar en presencia del Señor es una prioridad pastoral. En definitiva lo más importante" (Benedicto XVI, Discurso a los presbíteros y diáconos de la Diócesis de Roma, 13 de mayo de 2005). De ahí la importancia de los días de retiro espiritual y los Ejercicios Espirituales anuales.

La vida interior reclama la oración y los sacramentos, sobre todo la Eucaristía y la Penitencia. Quiero que reparemos sobre la importancia de la Penitencia. Además de ser ministros, somos con los demás fieles sus beneficiarios. La Iglesia nos avisa que "en un sacerdote que no se confesase o se confesase mal, su ser sacerdote y su ministerio se resentirían muy pronto, y se daría cuenta también la comunidad de la que es pastor" (Pastores dabo vobis 26).

2. Fraternidad en el presbiterio. El Concilio Vaticano II nos recuerda que "los presbíteros forman un único presbiterio y una única familia cuyo padre es el Obispo" (Christus Dominus 28). Se trata de una relación de comunión sacramental nacida de la participación, aunque en grado diverso, del único sacerdocio de Cristo, del único ministerio ordenado y de la única misión apostólica (cfr. Pastores gregis 47).

La "íntima fraternidad sacramental" (Presbyterorum ordinis 8) debe llevarnos a los sacerdotes a prestarnos una ayuda mutua, tanto espiritual como material, tanto pastoral como personal, en todo momento y circunstancia, especialmente cuando notemos algún problema en el hermano sacerdote sea físico, espiritual, económico o moral, ya que somos una verdadera familia.

Querido Emilio: no emprendes tu tarea en solitario, sino que entras a formar parte de un presbiterio diocesano, presidido por el Obispo, y en una Iglesia particular, la nuestra de Santander, en la que vas a trabajar como en la viña del Señor.

Tú no nos has elegido a los que desde esta tarde te acogemos en la fraternidad sacramental del presbiterio. Ya ves que somos distintos por edad, por temperamento, por historia y por las circunstancias que nos marcan. Pero, a la luz de la fe y en virtud del sacramento del Orden, somos tus hermanos: los que Dios pone en tu vida como compañía en tu camino. Acepta a los sacerdotes que compartirán contigo el trabajo pastoral en nuestra querida Diócesis de Santander, desde el respeto amable y acogedor, y desde el perdón sincero y misericordioso.

3. Estudio y formación permanente. El don del sacerdocio es para siempre. Por eso debemos renovar siempre, de forma continuada, nuestra vocación. Al servicio de esta renovación, está el estudio y la formación permanente, a la que hemos de considerar no sólo como una carga u obligación, sino como fruto de la caridad pastoral, ya que ésta es "alma y forma de la formación permanente" (Pastores dabo vobis 70). Los sacerdotes necesitamos una formación que nos ayude a recorrer el camino de nuestra madurez humana, espiritual, intelectual y pastoral, como nos aconseja la Exhortación Pastores dabo vobis. El estudio serio y la formación permanente "es un acto de amor al pueblo de Dios a cuyo servicio estamos" (Pastores dabo vobis 70). Nos corresponde a todos tomarnos en serio nuestra formación y participar, sin fáciles excusas, en los encuentros programados por la Delegación Diocesana para el Clero.

### Las vocaciones sacerdotales

Finalmente, al terminar este Año Sacerdotal, convocado por el Papa Benedicto XVI y dedicado entre otros objetivos a "promover el compromiso de renovación interior de todos los sacerdotes, para que su testimonio sea más intenso e incisivo", quiero que todos sintamos la preocupación por el Seminario y las vocaciones sacerdotales. Vivimos tiempo de crisis de vocaciones al sacerdocio, entre otras razones, porque existe crisis vocacional cristiana. Os confieso que me preocupa el tema de las vocaciones sacerdotales en nuestra Diócesis. Necesitamos con urgencia a jóvenes dispuestos a oír la llamada que Dios les hace a ser sacerdotes de su Iglesia. Es cierto que la vocación es un don de Dios y lo da a quien quiere y cuando quiere, pero la vocación también es fruto de la respuesta que el llamado da en libertad. Y es aquí donde cobra importancia nuestra intervención: la vuestra y la mía, junto con los padres, catequistas, profesores de Religión y demás responsables eclesiales. No podemos seguir siendo espectadores del paulatino descenso del número de seminaristas. Por eso, desde aquí hago una llamada para redoblar el esfuerzo en la pastoral vocacional con los

jóvenes, que es una de las acciones de la Programación Pastoral Diocesana del próximo curso, a través de la propuesta directa en el diálogo personal, a través de nuestro estilo de vida y de nuestra oración, ya que el testimonio de vida contagia y es fuente de vocaciones. Necesitamos una pastoral vocacional entusiasmada y promover una cultura vocacional, integrada en la pastoral ordinaria de toda la Diócesis.

Aprovechemos en nuestra Diócesis la preparación y la misma celebración de la Jornada Mundial de la Juventud, que es un objetivo transversal de nuestra Programación Pastoral, para la evangelización de los jóvenes, para relanzar la pastoral juvenil y para la promoción de las vocaciones sacerdotales y de la vida consagrada.

Y vosotros, jóvenes que me estáis participando en esta celebración, poneos en actitud de escuchar la voz de Dios y decidle como el joven Samuel: "Habla, Señor, que tu siervo escucha" ( 1 Sam 3, 9). Y si os llama, contestadle con prontitud. "Aquí estoy, porque me has llamado" (1 Sam 3, 5). Pedidle generosidad y valentía para seguir a Jesús. "Quien deja entrar a Cristo en su vida no pierde nada de lo que hace la vida libre, bella y grande. Sólo con esta amistad se abren las puertas de la vida.. Él no quita nada y lo da todo. Quien se da a Él, recibe el ciento por uno. Sí, abrid de par en par las puertas a Cristo, y encontraréis la verdadera vida" (Benedicto XVI, Homilía del inicio de su Pontificado, 24.04.2005).

### En la escuela de María

Vive tu sacerdocio 'en la escuela de María', 'mujer eucarística'. La Virgen vivió su 'fe eucarística', antes incluso de que la Eucaristía fuera instituida, por el hecho mismo de 'haber ofrecido su seno virginal para la encarnación del Verbo de Dios'. Que la Virgen Inmaculada te acompañe siempre en tu ministerio. No abandones jamás tu tierna y filial devoción a la Madre de Jesús, que es la Madre de los sacerdotes.

Querido Emilio: sé agradecido siempre a Dios, porque para siempre Él te hace sacerdote: sacerdos in aeternum!. ¡Que lo que Dios ha iniciado en ti, Él lo lleve a su más feliz cumplimiento! Amén.

## Mensajes

### Fiesta de la Virgen del Carmen y día de las gentes de la mar

**Animar la fe de las gentes de la mar**

12 julio 2010

*Queridos diocesanos y familias marineras:*

Ante la fiesta grande de la Virgen del Carmen, Estrella de los mares, Patrona y Madre de las gentes de la mar, me dirijo un año más a todos vosotros para unirme a vosotros en la acción de gracias a Dios y solidarizarme con vosotros en los gozos y esperanzas, en los problemas y necesidades.

Las gentes de las grandes villas marineras de Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Santoña, Santander, Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera, los fieles de otros pueblos marineros y gentes del interior de Cantabria tenéis una ferviente devoción a la Virgen del Carmen, faro de luz, que nos lleva a Cristo, monte de la salvación.

El día 16 de julio, la imagen de la Virgen del Carmen recorre en procesión las calles y puertos, es paseada en barcos engalanados y recibe el homenaje devoto del rezo del santo rosario, el canto de la salve marinera y la oración por los muertos que se cobra el mar cada año.

Con esta carta pastoral quiero que las gentes de la mar sintáis la cercanía de vuestro Obispo, que hace suyos los problemas que os afectan, especialmente en la situación económica, que es difícil por la comercialización de los productos, competencia de terceros países, precios bajos de venta del pescado, coste elevado de los combustibles. Añadir a esta situación, la desaparición paulatina de empresas de pesca, especialmente familiares, por la poca rentabilidad y la dureza del trabajo en la mar.

Nuestra Iglesia Diocesana de Santander, a través del Secretariado de la Pastoral del mar, encargado de la dinamización de la pastoral de las gentes de la mar, fomenta el Apostolado del mar; asiste pastoralmente a los

marineros y marinos y a sus familias; promueve la formación específica de los agentes de la pastoral del mar; establece relaciones con entidades regionales y nacionales que tengan que ver con los hombres del mar. Desde estas líneas expreso mi gratitud y felicitación al Director del Secretariado, a su equipo y a todas las personas que trabajan en este campo.

El lema de la Jornada de este año es: Animar la fe de las gentes de la mar. La fe es virtud teologal que orienta nuestra vida hacia Dios, es fuerza y luz para realizar la travesía por el mar de nuestra existencia hasta llegar a las riberas de la vida eterna. En esta travesía contamos con la valiosa ayuda y poderosa intercesión de la Madre de Dios en la entrañable advocación de la Virgen del Carmen.

¡Miremos a la Virgen del Carmen! Que ella anime la fe de las gentes de la mar, fortalezca nuestra esperanza y avive nuestra caridad. ¡Estrella de los mares, ruega por nosotros!

Con mi afecto de siempre y bendición.

### Año Santo Compostelano 2010

23 julio 2010

*La celebración festiva de este Jubileo debe ser para todos un motivo de alegría y esperanza, una llamada a la conversión constante en la vida de los cristianos*

La Iglesia celebra el día 25 de julio la solemnidad del Apóstol Santiago, Patrón de España. Este año 2010 es Año Jubilar Compostelano, el segundo del tercer milenio. Hasta el sepulcro de Santiago siguen llegando numerosos peregrinos de todo el mundo en larga sucesión de siglos y generaciones. Siguiendo una tradición milenaria, el hombre de nuestros días, peregrina también a la tumba de Santiago el Mayor, el amigo del Señor. La celebración festiva de este Jubileo debe ser para todos un motivo de alegría y esperanza, una llamada a la conversión constante en la vida de los cristianos, personal y comunitariamente.

La peregrinación a Santiago de Compostela nos remite a los orígenes espirituales y culturales del viejo continente, pues la Iglesia y Europa son



dos realidades íntimamente unidas en su ser y en su destino (cfr. Ecclesia in Europa, 108).

A través de los siglos, la esencia de la peregrinación a Santiago de Compostela ha sido la conversión al Dios vivo a través del encuentro con Jesucristo. La celebración de este Jubileo se propone también como camino de conversión. En efecto, gentes de todos los Continentes se dan cita en Compostela para confesar su fe cristiana e implorar y acoger el perdón de Dios misericordioso, cuya plenitud se manifiesta en la gracia de la indulgencia jubilar que conlleva la remisión de la pena temporal debida por los pecados. El peregrino, abandonando progresivamente su comportamiento anterior, está llamado a revestirse del 'hombre nuevo', asumiendo la nueva mentalidad propuesta por el Evangelio. El rito del Botafumeiro es, por otra parte, signo de su purificación, de su nuevo ser ofrecido como incienso que sube a la presencia del Señor. El gesto tradicional del abrazo del Apóstol, testigo y mártir de Jesucristo, simboliza la acogida gozosa de la fe que Santiago el Mayor predicó sin desmayo hasta dar su vida. Por eso, la Ruta Jacobea no es solamente una meta. Cruzando el umbral del majestuoso Pórtico de la Gloria, los peregrinos, orientando su vida a la luz del Evangelio, retornan a sus lugares de origen para ser allí testimonios vivos y creíbles del Señor.

Nuestra Diócesis de Santander está participando con diversos actos y peregrinaciones en este Año Santo Compostelano. Animo a los fieles a participar con espíritu de conversión. Para ello son esenciales los sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía.

Nuestra Delegación Diocesana de Juventud ha preparado una peregrinación de jóvenes, en unión con otras Diócesis Españolas. Nuestros jóvenes peregrinos participarán en el Encuentro Europeo de Jóvenes, que se celebrará del 6 al 8 de agosto en Santiago de Compostela.

Que Santa María, Virgen del Camino y Madre de Misericordia, nos acompañe en este Año de Gracia, para que avancemos como ella en la peregrinación de la fe cristiana.

## La familia, comunidad creyente y celebrante

### El evangelio de la familia

29 julio 2010

El mejor servicio que podemos hacer a la familia es recuperar y potenciar su original sentido natural y cristiano. Es necesario proclamar el evangelio de la familia. Necesitamos que la familia descubra su ser y misión. Su ser está descrito en la expresión 'iglesia doméstica' y su misión es la misma misión de la Iglesia: el anuncio de la Palabra; la celebración de la fe; el servicio de la caridad.

La comprensión de la familia como 'iglesia doméstica' es un tema clave en la teología y catequesis sobre la familia. San Juan Crisóstomo, predicando a sus fieles decía: "haced de vuestra casa una iglesia". San Agustín, por su parte, compara la función del padre con la del obispo, porque ambos cuidan de una comunidad de fe.

La familia, en cuanto "pequeña iglesia", está configurada con Cristo, Profeta, Sacerdote y Rey y, por tanto, participa de la triple función de Cristo: profética, sacerdotal y real. Así la familia cristiana se descubre como una comunidad que vive de la Palabra de Dios y para el anuncio de la Palabra; como una comunidad que celebra las maravillas de Dios y consagra el mundo temporal con el espíritu de las bienaventuranzas; como una comunidad que se compromete en el servicio de la caridad.

La familia realiza su misión evangelizadora en el interior del propio hogar, con el cultivo de los valores humanos y cristianos: el amor; la pobreza y austeridad, la justicia y la verdad; la paz y la comprensión; el diálogo y respeto; el espíritu de trabajo y la alegría del evangelio.

Pero la familia es también comunidad evangelizadora fuera del hogar, cuando se compromete, desde la fe, en la transformación de la sociedad y contribuye al progreso verdadero de los pueblos; cuando anuncia a Jesucristo con obras y palabras desde la catequesis y la enseñanza religiosa en la escuela; cuando suscita vocaciones al sacerdocio, a la vida consagrada y apostólica en sus hijos.

Una Iglesia pujante y evangelizadora pasa por la familia como institución básica para transmitir la fe y la educación.

Además, la familia es una comunidad celebrante, desde el sacerdocio común o bautismal de los laicos. La familia, gracias al sacramento del matrimonio, en el que se funda, participa de la función sacerdotal de Jesucristo y la ejerce en la celebración de los sacramentos, en la oración y en el ofrecimiento de la propia vida.

Un modo fundamental de ejercer el sacerdocio común en familia es la oración. Los esposos cristianos alcanzan el nivel más profundo de su unión, cuando oran juntos, cuando se presentan ante Dios con una sola voz. Todos esposos e hijos, sacerdotes, religiosos y educadores, necesitamos educar a la familia en la escuela de la oración, para que cumpla su función sacerdotal.

## Jornada “Pro templos” 2010

### **El templo, casa de Dios, edificado con piedras vivas**

5 agosto 2010

*Queridos diocesanos y hermanos que nos visitáis en verano:*

Desde hace años nuestra Diócesis de Santander, que peregrina en Cantabria y en el Valle de Mena, celebra una Jornada “pro templos” en el verano. Este año será el domingo, día 8 de agosto. La jornada tiene una doble finalidad: valorar los templos en su significado humano y cristiano, y realizar una colecta extraordinaria para colaborar económicamente en la construcción y conservación de las iglesias, ermitas y lugares de culto. En nuestra Diócesis son unos 1.200 edificios religiosos.

El templo es el lugar donde la comunidad cristiana se reúne para escuchar la Palabra de Dios, elevar oraciones a Dios, celebrar los sacramentos y vivir la caridad, especialmente con los más pobres y necesitados. La iglesia-edificio material representa a la Iglesia-asamblea, formada por las “piedras vivas”, que somos los cristianos, consagrados a Dios por el Bautismo, para construir sólidamente el templo donde se ofrezcan sacrificios espirituales agradables a Dios (cfr. 1 Pedro 2, 4-5).

Realizamos esta colecta extraordinaria en verano, porque muchos cántabros, ausentes durante el año, regresan a sus ciudades y pueblos; y

también porque bastantes personas que nos visitan en este tiempo, participan en nuestras celebraciones compartiendo la misma fe de la Iglesia y están interesadas en colaborar en nuestras necesidades. Pero somos nosotros, especialmente los católicos de la Diócesis y las personas que, aunque no sean católicas, valoran la labor de la Iglesia para el bien común, quienes tenemos que responsabilizarnos en la construcción de los nuevos templos (Nueva Montaña en Santander y en Unquera) y en la conservación de un amplio y extenso número de edificios religiosos extendidos por toda la Diócesis.

Conozco vuestra generosidad, que agradezco, y por eso tengo confianza para solicitar vuestra ayuda económica a través de esta colecta extraordinaria “pro templos”. Aprovecho la ocasión para agradecer también las subvenciones que nos conceden los organismos públicos de la Comunidad Autónoma y entidades privadas. A todos, muchas gracias.

La cantidad recaudada en la colecta del año 2009 ascendió a 59.711,90 Euros, que descendió con relación a la colecta del año 2008, que fue de 70.316,86 Euros. Espero que, a pesar de la crisis económica que estamos atravesando, hagamos un esfuerzo mayor para superar esa cantidad y poder decir de vosotros, como San Pablo, “probados por muchas tribulaciones, su rebosante alegría y su extrema pobreza han desbordado en tesoros de generosidad” (2 Corintios 8, 2).

Con mi afecto de siempre, agradecimiento y bendición.

## Peregrinación de la Diócesis de Santander a Tierra Santa

23 agosto 2010

Nuestra Diócesis de Santander, a través del Secretariado del Servicio Bíblico, que dirige el sacerdote D. Juan Valero, organiza una peregrinación a Tierra Santa, para miembros de los grupos de lectura creyente de la Palabra, los días 31 de agosto al 7 de septiembre de 2010, presidida por su Obispo y Pastor. La Peregrinación a Tierra Santa nos lleva a la cuna del Cristianismo. Es una visita en clima de fe y oración a los Lugares santificados por la Vida, Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. En Tierra Santa, desde el norte hasta el sur, desde Galilea a Judea, todo recuerda a Cristo, y Jerusalén lo resume todo. “Tierra Santa es el único lugar del mundo, cuya ‘guía de turistas’ es la Biblia”.

La Sagrada Escritura manifiesta en numerosos pasajes el valor de ponerse en camino hacia los lugares sagrados. Era tradición que el israelita fuera en peregrinación a la ciudad donde se conservaba el arca de la alianza, o a hacia los santuarios de Betel y de Silo. Jesús, María y José también peregrinaron a la ciudad santa de Jerusalén (cfr. Lc 2, 41). La historia de la Iglesia es el diario viviente de una peregrinación que nunca acaba. En la peregrinación a Tierra Santa, Roma, Santiago de Compostela o hacia los antiguos y nuevos Santuarios dedicados a la Virgen, muchos fieles de todas las épocas han alimentado su fe y piedad.

Los Obispos de la Conferencia Episcopal Española han peregrinado en grupos a Tierra Santa y han animado a que se organicen peregrinaciones en las Diócesis. Nuestra Diócesis de Santander realiza con frecuencia peregrinaciones a Tierra Santa a través de las parroquias y de otros grupos. La presente peregrinación es un buen complemento y digno colofón de lo aprendido y vivido en los grupos de lectura creyente de la Palabra. Queremos hacer una experiencia espiritual profunda en la Tierra de Jesús, Camino, Verdad y Vida y, a la vez, mostrar nuestro apoyo, cercanía y solidaridad con las comunidades cristianas de Tierra Santa, que han guardado como precioso tesoro, en medio de dificultades y persecuciones, los Santos Lugares, donde Jesús nació, creció, predicó, curó a enfermos y llevó a cabo su obra redentora.

Peregrinar a Tierra Santa es una gracia actual inmensa que debemos aprovechar. La Peregrinación evoca el itinerario personal del creyente tras

las huellas de Cristo Redentor del hombre: es ejercicio de laboriosa ascesis, de arrepentimiento de los pecados, de la preparación interior para la conversión y cambio del corazón.

Peregrinar a Tierra Santa es ciertamente una experiencia única. Debemos aprovechar esta oportunidad de gracia para renovar nuestra vida de oración y nuestra conversión al Evangelio de Jesucristo.

Queridos peregrinos: Jesús os espera en su Tierra. Sed vosotros también tierra fecunda, donde el Señor pueda sembrar una vez más la semilla de su Evangelio, de su gracia y de su amor.

## La cruz de los jóvenes en nuestra diócesis de Santander

**Carta pastoral del Obispo a los jóvenes**

28 agosto de 2010

*Mis queridos jóvenes:*

Me dirijo a vosotros con esta breve carta pastoral para presentaros la peregrinación de la Cruz de las Jornadas Mundiales de la Juventud (JM) y para invitaros a participar en su recorrido por los distintos lugares de nuestra Diócesis.

La Cruz llegará a Santander procedente de la Catedral de Oviedo, el día 12 de septiembre de 2010 y estará entre nosotros hasta el día 18 del mismo mes, en que la entregaremos a los jóvenes de la Diócesis de Vitoria en el Santuario de La Bien Aparecida. El itinerario por la Diócesis se anunciará oportunamente por la Delegación Diocesana de Juventud. Estad muy atentos a sus mensajes y noticias por los distintos medios de comunicación, sobre todo por Internet.

La Cruz de madera, que llegará a nosotros, es la que Juan Pablo II entregó a los jóvenes el año 1984 para que la llevaran por todo el mundo. Con la Cruz, y desde el año 2003, el Papa quiso que los jóvenes recibieran, acogieran y entregaran a otros jóvenes un Icono (imagen) de la Virgen María: “será –dijo Juan Pablo II al entregarlo- signo de la presencia materna

de María junto a los jóvenes, llamados, como el apóstol San Juan a acogerla en su vida”.

Queridos jóvenes: al llevar la Cruz de las JMJ sobre vuestros hombros por las calles, plazas, valles, mar, colegios, parroquias y otros lugares de la Diócesis, pensad que sois mensajeros de la buena noticia de Cristo, Redentor del hombre. Mostrad la Cruz a todos sin excepción, especialmente a los que no creen, a los que viven sin esperanza de ser amados, a los que sufren las cruces que otros cargan sobre sus frágiles hombros. Proclamad con palabras y con gestos sencillos que Cristo Jesús ha llevado todas las cruces del mundo y las ha iluminado con su propia entrega de amor en la muerte. La Cruz es signo del amor y de la reconciliación, de la unidad y de la paz. El amor de Cristo en la Cruz vence sobre los odios, rencores, venganzas y crímenes de los hombres. Es un amor que sana, libera, purifica, rescata y pacifica. Es un amor humano y divino, capaz de elevarnos con Cristo a lo más alto del triunfo y de la gloria.

Y vosotros, como jóvenes cristianos, aprovechad esta ocasión de peregrinar con la Cruz para vivir con fidelidad vuestra vocación cristiana. En el Bautismo y en la Confirmación habéis sido marcados con la señal de la Cruz de Cristo y pertenecéis a Él.

La peregrinación de la Cruz será, sin duda, una buena preparación para vivir la JMJ, que se celebrará, como sabéis, en el mes de agosto de 2011 en Madrid, con la presencia del Papa Benedicto XVI. Quiere ser un encuentro con Cristo, para que crezcamos “arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe” (Col 2, 6), según el lema de la JMJ de Madrid.

Como vuestro Obispo y Pastor os animo encarecidamente a participar con gozo y compromiso en los días de la peregrinación de la Cruz y del Icono por nuestra Diócesis. Acoged la Cruz con amor, vivid con valentía su mensaje y testimoniad con alegría que sois cristianos, amigos y discípulos de Jesús, Camino, Verdad y Vida.

Con mi afecto de siempre y bendición.

## Ante el curso pastoral 2010-2011

*“En tu nombre echaré las redes” (Lc 5, 5)*

29 de agosto de 2010

Después del verano, al comienzo del nuevo curso pastoral 2010-2011, os saludo cordialmente a todos los diocesanos. Lo hago con las palabras del apóstol San Pablo: “En todo momento damos gracias a Dios por todos vosotros, recordándoos sin cesar en nuestras oraciones. Tenemos presente ante nuestro Dios y Padre la obra de vuestra fe, los trabajos de vuestra caridad y la tenacidad de vuestra esperanza en Jesucristo nuestro Señor” (1 Tes 1, 2-4).

Un nuevo curso pastoral es siempre una oportunidad de gracia, que Dios nos ofrece para cumplir su voluntad y crecer en santidad. La llamada del Señor en la parábola de los trabajadores de la viña. “Id también vosotros a mi viña” (Mt 20, 4), nos la dirige también a todos nosotros al emprender los trabajos pastorales de un nuevo curso.

En el trabajo pastoral tenemos que tener claro un principio esencial: la absoluta primacía de la gracia. Es verdad que el Señor nos pide una colaboración real en su obra y, por tanto, nos invita a usar todos nuestros recursos personales y comunitarios. Pero no podemos olvidar que sin Jesucristo “no podemos hacer nada” (cfr. Jn 15, 5).

“En tu nombre echaré las redes” (Lc 5, 5). Jesús resucitado pidió a los apóstoles que estaban en la barca que echaran las redes. Todos ellos colaboraron para cumplir la petición de Jesús. Hoy también nos pide a todos los diocesanos que echemos las redes, es decir, que continuemos trabajando unidos en la pastoral de la Diócesis. Quizás como los apóstoles nos hemos fatigado toda la noche y no hayamos cogido nada. Quizás estemos un poco cansados y desanimados por los resultados de la pesca, que desearíamos que fuesen más abundantes. No obstante, porque nos lo dice el Señor, echaremos de nuevo las redes, como lo hicieron los apóstoles. No lo dudemos, la pesca está bien asegurada. El Evangelio nos lo dice (cfr. Lc 5, 1-11).

Con esta carta pastoral invito encarecidamente a todos los diocesanos, especialmente a los sacerdotes y religiosos, a poner en práctica la Programación Pastoral Diocesana 2010-2011, que oriente en una misma dirección la acción evangelizadora de nuestra Diócesis de Santander. Está estructurada en cuatro campos de acción: la experiencia de la comunión; el anuncio de la Palabra; la celebración de la fe; y la expresión de la caridad.



Os animo a trabajar en comunión eclesial y con la participación responsable de todos.

Pongamos nuestra Programación Pastoral Diocesana de este curso en manos del único Señor de la Iglesia, bajo la protección de Nuestra Señora la Virgen Bien Aparecida y contemos con la intercesión de nuestros Patronos los Santos Mártires Emeterio y Celedonio.

## Apertura del Seminario Menor

### Un proyecto logrado

30 de agosto de 2010

*Queridos sacerdotes, diáconos, miembros de vida consagrada, seminaristas y fieles laicos:*

Con gozo os anuncio una buena noticia: la apertura del Seminario Menor en nuestra Diócesis de Santander. Era un proyecto que venía acariciando desde que llegué a la Diócesis hace ahora tres años. Sometí el proyecto a la consulta del Consejo Episcopal de Gobierno, al Consejo Presbiteral y al Consejo Pastoral Diocesano, que dieron su aprobación con amplia mayoría.

Hoy, superadas las dificultades del curso pasado, ha llegado el momento oportuno de abrir de nuevo el Seminario Menor. Emprendemos el camino apoyados en la fuerza del Señor, que nos manda después del Año Sacerdotal: “Rema mar adentro y echad las redes para pescar” (Lc 5, 4), a pesar de haber trabajado infructuosamente durante toda la noche del curso pasado.

Es verdad que el número de seminaristas es muy reducido: cuatro chicos (tres de ESO y uno de Bachillerato). Ellos y sus familias, respondiendo a la llamada del Señor y de la Iglesia, animados por los sacerdotes y otras personas, quieren ingresar en nuestro Seminario Menor. Felicito a los muchachos por su respuesta alegre y generosa, y a quienes han colaborado para dar este paso.

El Seminario Menor renace en este curso 2010-2011 como la pequeña semilla, como el grano de mostaza o como la levadura de las parábolas del

Reino. El Señor nos dice: “No temas, pequeño rebaño, porque vuestro Padre ha tenido a bien daros el Reino” (Lc 12, 32).

El Seminario Menor surge como un medio privilegiado junto a otras formas vocacionales existentes ya en la Diócesis: el Seminario en familia, el Proyecto Samuel, las convivencias de monaguillos. No son formas excluyentes o alternativas, sino que pueden darse simultáneamente con el Seminario Menor y deben alimentarlo y apoyarlo.

### Valor actual del Seminario Menor

El Seminario Menor es una institución que ha dado muchos frutos en la Iglesia a lo largo de su historia. Creo que hoy y en el futuro, con una visión renovada, puede seguir cumpliendo la misma función. Estamos convencidos de que Dios sigue llamando también a niños y adolescentes, a quienes ha elegido “desde el seno materno” para colaborar en su proyecto de salvación, como se manifiesta en el profeta Jeremías (Jr 1,5) o en Juan Bautista (Lc 1,15). Pero normalmente Dios se sirve de mediaciones personales e institucionales, que ayudan a escuchar, interpretar y seguir con libertad su voz. Tal es el caso de Elí en relación con Samuel: “Comprendió Elí que era el Señor quien llamaba al niño y dijo a Samuel: Vete y acuéstate y si te llaman dirás: habla, Señor, que tu siervo escucha” (1 Sam 3, 9). El Seminario es la institución eclesial específica que ejerce esa misión mediadora en orden a la vocación sacerdotal.

El Papa Juan Pablo II en la exhortación apostólica Pastores Dabo Vobis escribe: “La Iglesia, con la institución de los Seminarios Menores, toma bajo su especial cuidado, discerniendo y acompañando estos brotes de vocación sembrados en los corazones de los muchachos [...]. Su propuesta educativa tiende a favorecer oportuna y gradualmente aquella formación humana, cultural y espiritual que llevará al joven a iniciar el camino en el Seminario Mayor con una base adecuada y sólida” (PDV 63).

Nuestra confianza para abrir el Seminario Menor se apoya en que la Iglesia valora positivamente el Seminario Menor, adaptado a las exigencias de los tiempos actuales, como lo demuestran las experiencias positivas en bastantes Diócesis en España. En el curso pasado, 41 Diócesis españolas tenían Seminario Menor con 1447 seminaristas. Las características de nuestro Seminario Menor relativas a sus destinatarios, a la modalidad de la formación de los seminaristas, información e inscripción, están recogidas en el tríptico de propaganda, que se editó y se distribuyó en su momento en todas las parroquias de la Diócesis.

### Apoyo al Seminario Menor y a la pastoral vocacional

Una vez más os invito encarecidamente a promover la obra de las vocaciones. Es verdad que toda vocación es iniciativa soberana de Dios: “No me elegisteis vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros” (Jn 15, 16), por lo que toda vocación sacerdotal es un don que debe ser pedido al Dueño de la mies (cfr. Mt 9, 38).

Pero, supuesta la gracia de Dios, para que aumente el número de vocaciones y la calidad de las mismas se requiere nuestra colaboración entusiasta y generosa, que pasa, entre otras cosas, por promover decididamente una pastoral específica vocacional, amplia y capilar en las familias, parroquias, colegios, centros educativos y otros ámbitos, que nos mueva especialmente a los sacerdotes a ser mediadores audaces y sin complejos. Para ello tendremos que dar testimonio evangélico de la propia vocación con alegría y humildad, aun en medio de las cruces diarias. Deberemos acercarnos a los niños, adolescentes y jóvenes y hacerles una invitación clara y directa para que sean sacerdotes el día de mañana. Habrá que iniciarles en la vida de oración, de amistad con Jesús, invitarles a participar frecuentemente en la Eucaristía, en la celebración del sacramento de la Penitencia y tener dirección espiritual. Tendremos también que ayudar a las familias a vencer resistencias y mostrarles que la vocación es un bien para sus hijos, si ese es el plan de Dios.

Os pido a todos los diocesanos, especialmente a los sacerdotes y religiosos, que acojáis con ilusión las iniciativas y acciones, que se promuevan desde el Equipo de Superiores del Seminario, desde la Delegación de Juventud y desde el Secretariado de Pastoral Vocacional. Nuestra Programación Pastoral Diocesana de este curso 2010-2011 recoge esta acción en el apartado primero de la experiencia de la comunión.

Pongamos la obra de las vocaciones y, de modo singular, el Seminario Menor naciente bajo la protección de la Virgen María y de San José, que en el hogar de Nazaret cuidaron de Jesús, que “iba creciendo en sabiduría, en estatura y en gracia ante Dios y ante los hombres” (Lc 2, 52).

Con mi afecto, agradecimiento y bendición,

+ *Vicente Jiménez Zamora*  
*Obispo de Santander*

Santander, 30 de agosto de 2010.

Solemnidad de los Santos Mártires Emeterio y Celedonio.

## Decretos

### Ratificación de la junta directiva de la Asociación Scouts Católicos de Cantabria

VICENTE JIMÉNEZ ZAMORA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SANTANDER.

Por las presentes, habiendo recibido la notificación de las elecciones realizadas en la Asamblea de la Asociación Scouts Católicos de Cantabria MSC, celebrada en la Casa de la Iglesia el día 5 de octubre de 2009, para nombrar la nueva junta directiva, que quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente: *Juan Antonio Gutiérrez Callejo.*

Vicepresidente: *Andrés Angel Pérez Portilla.*

Secretaría: *Alexandra Díez Moro.*

Tesorero: *Alejandro Cuerno Peredo.*

Animadora de la fe: *Verónica Belmonte San Emeterio.*

Responsable de formación: *Lucía Gutiérrez Guerra.*

RATIFICAMOS esta votación y el nombramiento de la Junta Directiva de Scouts Católicos de Cantabria MSC.

Dado en Santander a 12 de agosto de 2010.

+ *Vicente Jiménez Zamora*  
*Obispo de Santander*

*Por mandato de S.E. Rodma.*

*Isidro Pérez López*

*Canciller Secretario General*

## SERVICIOS PASTORALES

### Cancillería

#### Nombramientos

CESES

**27 julio de 2010**

**Rvdo. D. Pedro Miguel Sisniega Pérez**, como párroco del Santo Cristo de Muriedas-Maliaño.

**1 agosto de 2010**

**Rvdo. D. Jesús Jimeno González**, como párroco de Casar de Periedo, Caranceja, La Busta y Rudagüera.

**23 agosto 2010**

**Rvdo. D. Juan Izquierdo García**, como párroco de Salces, Barrio de Reinosa, Fontibre, Villacantid, Camino y La Miña, Izara, Suano, La Población de Campoo de Suso.

**Rvdo. D. Ignacio Ramón Ortega Ferrández**, como párroco de Fontecha, Nestares, Aradillos y Morancas.

**Rvdo. D. Juan Carlos Fernández Ruiz**, como párroco de Fombellida, Celada Marlantes.

NOMBRAMIENTOS

**26 julio de 2010**

**Rvdo. D. Emilio Maza Trueba**, como párroco de Mataporquera, Barriopalacio de Valdeolea, Camesa, Castrillo del Haya, Celada Marlantes,

Cuena, Fombellida, Hoyos de Valdeprado, La Haya, Las Henestrosas, Las Quintanillas y La Cuadra, Mata de Hoz, Matarrepudio, Olea, Reinosa y Espinosilla, San Martín de Hoyos, Santa Olalla y la Loma de Valdeolea.

**1 agosto de 2010**

**Rvdo. D. Miguel Angel González Barragán**, como administrador parroquial de La Busta, Caranceja.

**Rvdo. D. Juan Antonio Iglesias Oliva**, como administrador parroquial de Rudagüera.

**Rvdo. D. Pedro María Salvador Pértica**, como administrador parroquial de Casar de Periedo.

**23 agosto de 2010**

**Rvdo. D. Juan Carlos Fernández Ruiz**, como párroco de Aradillos y Moranzas, Fontecha, Izarra, Nestares, Suano, continuando con sus anteriores parroquias.

**Rvdo. D. Juan Izquierdo García**, adscrito a la capellanía de la residencia de San Francisco de Reinosa.

**Rvdo. D. Carlos Valiente Barroso**, como párroco de Barrio de Reinosa, Camino y la Miña, Fontibre, La Población de Campoo de Suso, Salcés, continuando con sus anteriores parroquias

## Vida diocesana

### Actividad pastoral de nuestro Obispo

#### JULIO

Día 1: Visita Pastoral a las parroquias de La Miña, Camino, Fontibre y Villacantid, en la unidad pastoral 26. Audiencia.

Día 2: Audiencias.

Día 3: Visita Pastoral a las parroquias de Servillas, Villapaderne y Monegro, en la unidad pastoral 26. Audiencia. Confirmaciones en la parroquia San Vicente Mártir de Los Corrales de Buelna.

Día 4: Fiesta de la Virgen de la Vega en Pedrosa del Valdelucio (Burgos). Segundas Vísperas del Domingo en la Catedral.

Día 5: Reunión con los sacerdotes de los arciprestzagos Ntra. Sra. del Soto y Ntra. Sra. de Valvanuz, en Soto de Iruz. Audiencia.

Día 6: Visita Pastoral a las parroquias de Hoyos, Olea, Reinosilla, Castrillo del Haya y Camesa, en la unidad pastoral 27.

Día 7: Visita Pastoral a las parroquias de Las Henestrosas, Bercedo, La Quintana, Las Quintanillas, Mata de Hoz, Santa Olalla – La Loma y Cuena, en la unidad pastoral 27.

Día 8: Visita Pastoral a las parroquias de Matarrepudio, El Haya, Barriopalacio y San Martín de Hoyos, en la unidad pastoral 27.

Día 9: Visita Pastoral a la parroquia de Mataporquera, en la unidad pastoral 27.

Día 10: Visita Pastoral a la comunidad de PP. Carmelitas de Reinosa, en la unidad pastoral 26.

Día 11: Visita Pastoral a las parroquias de La Población de Yuso, La Riva y Lanchares, en la unidad pastoral 26.

Día 12: Consejo Episcopal.

Día 13: Elección canónica de la priora del monasterio de las MM. Carmelitas Descalzas de Torrelavega. Audiencias.

Día 14: Reunión del Colegio de Consultores. Reunión del Consejo de Asuntos Económicos. Audiencias. Confirmaciones en la parroquia Santa María de Castro Urdiales.

Día 15: Conferencia de prensa con motivo de la presentación del convenio de colaboración entre el Obispado de Santander y la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, para la conservación del patrimonio religioso. Audiencia a Mons. Miguel Ángel Sebastián, obispo de Lai (Chad).

Día 16: Audiencia. Fiesta de la Virgen del Carmen en Suances y Santander.

Día 17: Visita Pastoral a las parroquias de San Miguel y Santa María de Aguayo, en la unidad pastoral 26. Confirmaciones en la parroquia Ntra. Sra. de Consolación de Santander.

Día 18: Confirmaciones en la parroquia de Renedo de Piélagos. Segundas Vísperas del Domingo en la Catedral.

Día 19: Audiencias. Inauguración de la exposición “Religiosidad y Arte en los Libros” en la Colegiata Santa Juliana de Santillana del Mar.

Día 20: Visita Pastoral a las parroquias de Arcera, Bustillo del Monte, Bárcena de Ebro (confirmaciones), San Cristóbal del Monte, Navamuel y Rasgada en la unidad pastoral 26.

Día 21: Visita Pastoral a las parroquias de Revelillas, Villamoñico, Cubillo de Ebro, Villanueva de la Nía, Susilla y Santa María de Valverde (San Andrés, San Martín y Castrillo de Valdelomar) en la unidad pastoral 26.

Día 22: Visita Pastoral a las parroquias de Polientes, Rebollar, Sobrepeña, Rocamundo, Campo de Ebro y La Puente del Valle, en la unidad pastoral 28.

Día 23: Visita Pastoral a las parroquias de Montecillo, Sobrepenilla, Quintanilla de An, Salcedo y Polientes, en la unidad pastoral 28.

Día 24: Visita Pastoral a las parroquias de La Serna de Ebro, Población de Arriba, Polientes, Ruijas, Población de Abajo, Quintanasolmo y Arantiones, en la unidad pastoral 28.

Día 25: Visita Pastoral a la parroquia de Polientes (Santuario de Ntra. Sra. de la Velilla) en la unidad pastoral 28. Segundas Vísperas de la solemnidad de Santiago en la Catedral.

Día 26: Audiencias.

Día 27: Inauguración del Curso de Verano de la Asociación Católica de Propagandistas en el Seminario de Corbán. Audiencia.

Día 28: Audiencia. Visita Pastoral a las parroquias de La Lomba, Abiada, Ormas y Naveda, en la unidad pastoral 26. Visita a sacerdotes enfermos.

Día 29: Visita Pastoral a las parroquias de Celada de los Calderones, Entrambasaguas, Argüeso, Mazandredo y La Hoz, en la unidad pastoral 26.

Día 30: Visita Pastoral a las parroquias de Proaño, Espinilla, Soto, Serna y Villar en la unidad pastoral 26.

Día 31: Visita Pastoral a las parroquias de Allen del Hoyo, Espinosa de Bricia y Renedo de Bricia, en la unidad pastoral 28.

## AGOSTO

Día 1: Clausura de la Visita Pastoral al arciprestazgo Ntra. Sra. de Montesclaros en la parroquia de Reinosa.

Día 2: Inauguración de los XXXII Cursos de Verano de la Universidad Católica de Valencia en el Seminario de Corbán.

Día 14: Celebración de las exequias por el eterno descanso del sacerdote D. Bernardino Ortiz Angulo, en la parroquia de Vallejo de Mena. Responso por el eterno descanso del P. Alberto Díaz Franco, agustino. Fiesta de la Virgen Grande en la parroquia San José Obrero de Torrelavega.

Día 15: Solemnidad de La Asunción de María en la Catedral.

Día 16: Audiencias.

Día 17: Inauguración de las obras de restauración del retablo mayor y la sillería de la Catedral.

Día 18: Audiencia.

Día 19: Audiencias.

Día 21: Fiesta (trasladada) de San Roque en la parroquia de Celis.

Día 22: Inauguración de las obras de restauración de la parroquia San Adrián de Ruiseñada. Segundas Vísperas del Domingo en la Catedral.

Día 23: Audiencia.

Día 24: Audiencias. Visita a un sacerdote enfermo.

Día 25: Reunión del Colegio de Consultores.

Día 26: Fiesta de Santa Teresa de Jesús Jornet e Ibars en la residencia Santa Lucía de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Visita a un sacerdote enfermo.

Día 27: Conferencia en el VII Curso de Actualización de Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la Universidad de Navarra.

Día 28: Audiencia. Fiesta de San Agustín en la comunidad de PP. Agustinos de Santander.

Día 29: Toma de posesión de Mons. Esteban Escudero en la Catedral de Palencia.

Día 30: Solemnidad de los Santos Mártires Emeterio y Celedonio en la Catedral. Santa Misa por el eterno descanso del sacerdote D. José María Girón Gálvez, en la parroquia San Cristóbal de Comillas.

Día 31: Peregrinación a Tierra Santa, organizada por el Secretariado del Servicio Bíblico de la Diócesis.

## En la paz del Señor

**Rvdo. D. José Luis López Ricondo.** Nació en Sestao (Vizcaya) el 30 de abril de 1922. Estudios eclesiásticos en el Seminario de Monte Corbán. Ordenado Presbitero el 29 de junio de 1946.

Las actividades pastorales realizadas han sido: Profesor Seminario Menor (1946). Profesor de Teología del Seminario Monte Corbán (1949). Director Residencia Sacerdotal (1957). Capellán del Colegio Mercedes (1961). Canónigo (1965). Director Esp. Seminario Monte Corbán (1965). Director Secretariado Catequético (1965). Vicario Episcopal Religiosos (1968). Pro-Vicario General (1969). Vicario General (1972 y 1976). Ecónomo de San Pablo-Santander (1978). Delegado Diocesano para los Religiosos y Vida consagrada (1979) con jurisdicción ordinaria de Vicario Episcopal. Canónigo Emérito (2002).

Falleció el 11 de agosto de 2010 en Santander. Funeral en la S.I. Catedral de Santander el 12 de agosto de 2010. Enterrado en el panteón de Canónigos del cementerio de Ciriego.

**Rvdo. D. Bernardino Ortiz Angulo.** Nació el 14 de octubre de 1931 en Villanueva de Mena. Estudios Eclesiásticos en el Seminario de Monte Corbán. Ordenado presbítero en 6 de abril de 1957.



Las actividades pastorales realizadas han sido: Ecónomo de Vallejo y El Vigo, Villasuso de Mena (1957). Capellán de las Concepcionistas de Villasana (1957). Ecónomo de Nava y Ungo y Partearroyo (1969). Ecónomo de Siones, Vallajuelo (1977). Ecónomo de Partearroyo (1981). Párroco de Lezana, Sopeñano, Cadagua, con las parroquias anteriores (1997). Jubilado 2010.

Falleció el 13 de agosto de 2010 en el Hospital de Basurto-Bilbao. Funeral en la parroquia de Vallejo de Mena el 14 de agosto, y enterrado en el cementerio de Villanueva de Mena.

**Rvdo. D. José María Girón Gálvez.** Nació el 12 de junio de 1962 en Santander. Estudios Eclesiásticos en el Seminario Monte Corbán. Ordenado Presbítero el 16 de junio de 1991.

Las actividades pastorales realizadas han sido: Párroco de Vega de Liébana, Bárago y Soberado, Barrio, Bores, Campollo, Dobarganes, Dobres y Cucayo, Enterrías, Ledantes, Pollayo, Toranzo, Vada, Vejo, Villaverde (1991). Párroco de Comillas (1999).

Falleció el 28 de agosto de 2010 en Torrelavega. Funeral el 30 de agosto en la parroquia de San Cristóbal de Comillas.

# Iglesia en España

---

## CONFERENCIA EPISCOPAL

### Ante la entrada en vigor de la nueva Ley del aborto

Madrid, 5 de julio de 2010

Hoy entra en vigor la nueva Ley del aborto. Es necesario recordar que se trata de una ley objetivamente incompatible con la recta conciencia moral -en particular, la católica- ya que, desde el punto de vista ético, empeora la legislación vigente por los siguientes motivos fundamentales. Primero, y sobre todo, porque considera la eliminación de la vida de los que van a nacer como un derecho de la gestante durante las primeras catorce semanas del embarazo, dejando prácticamente sin protección alguna esas vidas humanas, justo en el tiempo en el que se producen la gran mayoría de los abortos. En segundo lugar, porque establece un concepto de salud tan ambiguo que equivale a la introducción de las llamadas indicaciones social y eugenésica como justificación legal del aborto. En tercer lugar, porque impone en el sistema educativo obligatorio la ideología abortista y “de género”.

Estos y otros motivos han sido explicados por la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal en su Declaración de 17 de junio de 2009, que la Asamblea Plenaria hizo expresamente suya en el comunicado final del 27 de noviembre de 2009. Los obispos concluyen la Declaración con las siguientes palabras: “Hablamos precisamente en favor de quienes tienen derecho a

nacer y a ser acogidos por sus padres con amor; hablamos en favor de las madres, que tienen derecho a recibir el apoyo social y estatal necesario para evitar convertirse en víctimas del aborto; hablamos en favor de la libertad de los padres y de las escuelas que colaboran con ellos para dar a sus hijos una formación afectiva y sexual de acuerdo con unas convicciones morales que los preparen de verdad para ser padres y acoger el don de la vida; hablamos en favor de una sociedad que tiene derecho a contar con leyes justas que no confundan la injusticia con el derecho”.

# Iglesia Universal

---

BENEDICTO XVI

## Discurso a una Delegación de Promotores de la Jornada Mundial de la Juventud 2011

Viernes 2 de julio de 2010

*Eminencia,  
querido hermano en el episcopado,  
distinguidos señores y señoras,  
amigos todos:*

Agradezco vivamente las amables palabras que el Señor Cardenal Arzobispo de Madrid ha tenido la bondad de dirigirme en nombre del Patronato de la Fundación “Madrid vivo”, así como de todos vosotros, en este camino de preparación de la Jornada Mundial de la Juventud, que se celebrará en la capital de España en agosto del año próximo.

Son muchos los jóvenes que tienen puestos sus ojos en esa hermosa ciudad, con el gozo de poder encontrarse en ella, dentro de pocos meses, para escuchar juntos la Palabra de Cristo, siempre joven, y poder compartir la fe que los une y el deseo que tienen de construir un mundo mejor, inspirados en los valores del Evangelio.

Os invito a todos a seguir colaborando generosamente en esta bella iniciativa, que no es una simple reunión multitudinaria, sino una ocasión privilegiada para que los jóvenes de vuestro país y del mundo entero se dejen conquistar por el amor de Cristo Jesús, el Hijo de Dios y de María, el amigo fiel, el vencedor del pecado y de la muerte. Quien confía en Él, jamás queda defraudado, sino que halla la fuerza necesaria para elegir el camino justo en la vida.

A todos vosotros y a vuestras familias os recordaré fervientemente en la oración, pidiendo a Dios que bendiga los esfuerzos que estáis realizando para que la próxima Jornada Mundial de la Juventud alcance copiosos frutos. Que María Santísima os acompañe siempre con amor de Madre. Muchas gracias.

## Discurso en el encuentro con los jóvenes

**Catedral de Sulmona**

Domingo 4 de julio de 2010

*Queridos jóvenes:*

¡Ante todo quiero deciros que estoy muy contento de encontrarme con vosotros! Doy gracias a Dios por la posibilidad que me brinda de quedarme un poco con vosotros, como un padre de familia, junto a vuestro obispo y vuestros sacerdotes. ¡Os agradezco el afecto que me manifestáis con tanta calidez! Pero os doy también las gracias por lo que me habéis dicho, a través de vuestros dos «portavoces», Francesca y Cristian. Me habéis hecho preguntas con mucha franqueza y, a la vez, habéis demostrado tener puntos de apoyo, convicciones. Y esto es muy importante. Sois chicos y chicas que reflexionáis, que os hacéis preguntas y que tenéis también el sentido de la verdad y del bien. O sea, sabéis utilizar la mente y el corazón, ¡y no es poco! Es más, diría que es lo principal en este mundo: aprender a usar bien la inteligencia y la sabiduría que Dios nos ha dado. La gente de esta tierra vuestra, en el pasado, no disponía de muchos medios para estudiar ni para afirmarse en la sociedad, pero poseía lo que enriquece verdaderamente a un hombre y a una mujer: la fe y los valores morales. ¡Esto es lo que construye a las personas y la convivencia civil!

De vuestras palabras se desprenden dos aspectos fundamentales: uno positivo y otro negativo. El aspecto positivo procede de vuestra visión cristiana de la vida, una educación que evidentemente habéis recibido de vuestros padres, abuelos y otros educadores: sacerdotes, profesores, catequistas. El aspecto negativo está en las sombras que oscurecen vuestro horizonte: hay problemas concretos que dificultan contemplar el futuro con serenidad y optimismo; pero también existen falsos valores y modelos ilusorios que se os proponen y que prometen llenar la vida, cuando en cambio la vacían. Entonces, ¿qué hacer para que estas sombras no sean demasiado pesadas? Ante todo, ¡veo que sois jóvenes con buena memoria! Sí, me ha impresionado el hecho de que hayáis retomado expresiones que pronuncié en Sydney, en Australia, durante la Jornada mundial de la juventud de 2008. Y además habéis recordado que las JMJ nacieron hace 25 años. Pero sobre todo habéis demostrado que tenéis una memoria histórica propia vinculada a vuestra tierra: me habéis hablado de un personaje nacido hace ocho siglos, san Pedro Celestino V, y habéis dicho que le consideráis todavía muy actual. Veis, queridos amigos, que de esta forma tenéis, como

se suele decir, «una marcha más». Sí, la memoria histórica es verdaderamente una «marcha más» en la vida, porque sin memoria no hay futuro. Una vez se decía que la historia es maestra de vida. La actual cultura consumista tiende en cambio a aplanar al hombre en el presente, a hacer que pierda el sentido del pasado, de la historia; pero actuando así le priva también de la capacidad de comprenderse a sí mismo, de percibir los problemas y de construir el mañana. Así que, queridos jóvenes, quiero deciros: el cristiano es alguien que tiene buena memoria, que ama la historia y procura conocerla.

Os doy las gracias por ello, pues me habláis de san Pedro del Morrone, Celestino V, y sois capaces de valorar su experiencia hoy, en un mundo tan distinto, pero precisamente por esto necesitado de redescubrir algunas cosas que valen siempre, que son perennes, por ejemplo la capacidad de escuchar a Dios en el silencio exterior y sobre todo interior. Hace poco me habéis preguntado: ¿cómo se puede reconocer la llamada de Dios? Pues bien, el secreto de la vocación está en la capacidad y en la alegría de distinguir, escuchar y seguir su voz. Pero para hacer esto es necesario acostumbrar a nuestro corazón a reconocer al Señor, a escucharle como a una Persona que está cerca y me ama. Como dije esta mañana, es importante aprender a vivir momentos de silencio interior en las propias jornadas para ser capaces de escuchar la voz del Señor. Estad seguros de que si uno aprende a escuchar esta voz y a seguirla con generosidad, no tiene miedo de nada, sabe y percibe que Dios está con él, con ella, que es Amigo, Padre y Hermano. En una palabra: el secreto de la vocación está en la relación con Dios, en la oración que crece justamente en el silencio interior, en la capacidad de escuchar que Dios está cerca. Y esto es verdad tanto antes de la elección, o sea, en el momento de decidir y partir, como después, si se quiere ser fiel y perseverar en el camino. San Pedro Celestino fue, antes de todo esto: un hombre de escucha, de silencio interior, un hombre de oración, un hombre de Dios. Queridos jóvenes: ¡encontrad siempre un espacio en vuestras jornadas para Dios, para escucharle y hablarle!

Y aquí desearía deciros una segunda cosa: la verdadera oración no es en absoluto ajena a la realidad. Si orar os alienara, os sustrajera de vuestra vida real, estad en guardia: ¡no sería verdadera oración! Al contrario: el diálogo con Dios es garantía de verdad, de verdad con uno mismo y con los demás, y así de libertad. Estar con Dios, escuchar su Palabra, en el Evangelio, en la liturgia de la Iglesia, defiende de los desaciertos del orgullo y de la presunción, de las modas y de los conformismos, y da la fuerza para ser auténticamente libres, también de ciertas tentaciones disfrazadas de cosas buenas. Me habéis preguntado: ¿cómo podemos estar «en» el mundo sin ser

«del» mundo? Os respondo: precisamente gracias a la oración, al contacto personal con Dios. No se trata de multiplicar las palabras —lo decía Jesús—, sino de estar en presencia de Dios, haciendo propias, en la mente y en el corazón, las expresiones del «Padre Nuestro», que abraza todos los problemas de nuestra vida, o bien adorando la Eucaristía, meditando el Evangelio en nuestra habitación o participando con recogimiento en la liturgia. Todo esto no aparta de la vida, sino que ayuda a ser verdaderamente uno mismo en cada ambiente, fieles a la voz de Dios que habla a la conciencia, libres de los condicionamientos del momento. Así fue para san Celestino V: supo actuar según su conciencia en obediencia a Dios, y por ello sin miedo y con gran valentía, también en los momentos difíciles, como aquellos ligados a su breve pontificado, no temiendo perder la propia dignidad, sino sabiendo que esta consiste en estar en la verdad. Y el garante de la verdad es Dios. Quien le sigue no tiene miedo ni siquiera de renunciar a sí mismo, a su propia idea, porque «quien a Dios tiene, nada le falta», como decía santa Teresa de Ávila.

Queridos amigos: La fe y la oración no resuelven los problemas, pero permiten afrontarlos con nueva luz y fuerza, de manera digna del hombre, y también de un modo más sereno y eficaz. Si contemplamos la historia de la Iglesia, veremos que es rica en figuras de santos y beatos que, precisamente partiendo de un diálogo intenso y constante con Dios, iluminados por la fe, supieron hallar soluciones creativas, siempre nuevas, para dar respuesta a necesidades humanas concretas en todos los siglos: la salud, la educación, el trabajo, etcétera. Su audacia estaba animada por el Espíritu Santo y por un amor fuerte y generoso a los hermanos, especialmente los más débiles y desfavorecidos. Queridos jóvenes: ¡Dejaos conquistar totalmente por Cristo! Entrad también vosotros, con decisión, en el camino de la santidad —que está abierto a todos—, esto es, de estar en contacto, en conformidad con Dios porque ello hará que seáis cada vez más creativos al buscar soluciones a los problemas que encontráis, y a buscarlas juntos. He aquí otro signo distintivo del cristiano: jamás es individualista. A lo mejor me diréis: pero si contemplamos, por ejemplo, a san Pedro Celestino, en la elección de la vida eremítica, ¿no se trataba tal vez de individualismo, de fuga de las responsabilidades? Cierto; esta tentación existe. Pero en las experiencias aprobadas por la Iglesia, la vida solitaria de oración y de penitencia está siempre al servicio de la comunidad, se abre a los demás, nunca se contrapone a las necesidades de la comunidad. Las ermitas y los monasterios son oasis y manantiales de vida espiritual de los que todos pueden beber. El monje no vive para sí, sino para los demás, y es por el bien de la Iglesia y de la sociedad que cultiva la vida contemplativa, para que la

Iglesia y la sociedad siempre estén irrigadas de energías nuevas, de la acción del Señor. Queridos jóvenes: ¡Amad a vuestras comunidades cristianas, no tengáis miedo de comprometeros a vivir juntos la experiencia de fe! Quered mucho a la Iglesia: ¡os ha dado la fe, os ha permitido conocer a Cristo! Y quered mucho a vuestro obispo, a vuestros sacerdotes: con todas nuestras debilidades, los sacerdotes son presencias preciosas en la vida.

El joven rico del Evangelio, después de que Jesús le propuso que dejara todo y le siguiera —como sabemos—, se marchó triste porque estaba demasiado apegado a sus bienes (cf. Mt 19, 22). ¡En cambio en vosotros leo la alegría! Y también esto es un signo de que sois cristianos: de que para vosotros Jesucristo vale mucho; aunque sea exigente seguirle, vale más que cualquier otra cosa. Habéis creído que Dios es la perla preciosa que da valor a todo lo demás: a la familia, al estudio, al trabajo, al amor humano... a la vida misma. Habéis comprendido que Dios no os quita nada, sino que os da «el ciento por uno» y hace eterna vuestra vida, porque Dios es Amor infinito: el único que sacia nuestro corazón. Me gusta recordar la experiencia de san Agustín, un joven que buscó con gran dificultad, por largo tiempo, fuera de Dios, algo que saciara su sed de verdad y de felicidad. Pero al final de este camino de búsqueda comprendió que nuestro corazón no tiene paz hasta que encuentra a Dios, hasta que descansa en él (cf. Las Confesiones 1, 1). Queridos jóvenes: ¡Conservad vuestro entusiasmo, vuestra alegría, aquella que nace de haber encontrado al Señor, y sabed comunicarla también a vuestros amigos, a vuestros coetáneos! Ahora debo marcharme y tengo que deciros cuánto lamento dejaros. ¡Con vosotros siento que la Iglesia es joven! Pero regreso contento, como un padre que está tranquilo porque ha visto que sus hijos crecen y lo están haciendo bien. ¡Caminad, queridos chicos y queridas chicas! Caminad por la vía del Evangelio; amad a la Iglesia, nuestra madre; sed sencillos y puros de corazón; sed mansos y fuertes en la verdad; sed humildes y generosos. Os encomiendo a todos a vuestros santos patronos, a san Pedro Celestino y sobre todo a la Virgen María, y con gran afecto os bendigo.

Amén.



## Congregación para la Doctrina de la Fe

### Modificaciones a las “Normae de gravioribus delictis”

21 mayo 201

#### Primera Parte

#### NORMAS SUSTANCIALES

##### Art. 1

§1. La Congregación para la Doctrina de la Fe, a tenor del art. 52 de la Constitución Apostólica *Pastor Bonus*, juzga los delitos contra la fe y los delitos más graves cometidos contra la moral o en la celebración de los sacramentos y, en caso necesario, procede a declarar o imponer sanciones canónicas a tenor del derecho, tanto común como propio, sin perjuicio de la competencia de la Penitenciaría Apostólica y sin perjuicio de lo que se prescribe en la *Agendi ratio in doctrinarum examine*.

§ 2. En los delitos de los que se trata en el § 1, por mandato del Romano Pontífice, la Congregación para la Doctrina de la Fe tiene el derecho de juzgar a los Padres Cardenales, a los Patriarcas, a los legados de la Sede Apostólica, a los Obispos y, asimismo, a las otras personas físicas de que se trata en el can. 1405 § 3 del Código de Derecho Canónico y en el can. 1061 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales.

§ 3. La Congregación para la Doctrina de la Fe juzga los delitos reservados de los que se trata en el § 1 a tenor de los siguientes artículos.

##### Art. 2

§ 1. Los delitos contra la fe, de los que se trata en el art. 1, son herejía, cisma y apostasía, a tenor de los cann. 751 y 1364 del Código de Derecho Canónico y de los cann. 1436 y 1437 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales.

§ 2. En los casos de que se trata en el § 1, a tenor del derecho, compete al Ordinario o al Jerarca remitir, en caso necesario, la excomunión latae sententiae, y realizar el proceso judicial de primera instancia o actuar por decreto extra judicial sin perjuicio del derecho de apelar o de presentar recurso a la Congregación para la Doctrina de la Fe.

##### Art. 3

§ 1. Los delitos más graves contra la santidad del augustísimo Sacrificio y sacramento de la Eucaristía reservados al juicio de la Congregación para la Doctrina de la Fe son:

1º Llevarse o retener con una finalidad sacrílega, o profanar las especies consagradas, de que se trata en el can. 1367 del Código de Derecho Canónico y en el can. 1442 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales;

2º Atentar la acción litúrgica del Sacrificio Eucarístico, de que se trata en el can. 1378 § 2 n.1 del Código de Derecho Canónico;

3º La simulación de la acción litúrgica del Sacrificio Eucarístico de la que se trata en el can. 1379 del Código de Derecho Canónico y en el can. 1443 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales;

4º La concelebración del Sacrificio Eucarístico prohibida por el can. 908 del Código de Derecho Canónico y por el can. 702 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales, de la que se trata en el can. 1365 del Código de Derecho Canónico y en el can. 1440 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales, con ministros de las comunidades eclesiales que no tienen la sucesión apostólica y no reconocen la dignidad sacramental de la ordenación sacerdotal.

§ 2. Está reservado también a la Congregación para la Doctrina de la Fe el delito que consiste en la consagración con una finalidad sacrílega de una sola materia o de ambas en la celebración eucarística o fuera de ella. Quien cometa este delito sea castigado según la gravedad del crimen, sin excluir la dimisión o deposición.

##### Art. 4

§ 1. Los delitos más graves contra la santidad del Sacramento de la Penitencia reservados al juicio de la Congregación para la Doctrina de la Fe son:

1º La absolución del cómplice en un pecado contra el sexto mandamiento del Decálogo del que se trata en el can. 1378 § 1 del Código de Derecho Canónico y en el can. 1457 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales;

2º La atentada absolución sacramental o la escucha prohibida de la confesión de las que se trata en el can. 1378 § 2, 2º Código de Derecho Canónico;

3º La simulación de la absolución sacramental de la que se trata en el can. 1379 del Código de Derecho Canónico y en el can. 1443 Código de Cánones de las Iglesias Orientales;

4º La sollicitación a un pecado contra el sexto mandamiento del Decálogo durante la confesión o con ocasión o con pretexto de ella, de la que se trata en el can. 1387 del Código de Derecho Canónico y en el can. 1458 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales, si tal sollicitación se dirige a pecar con el mismo confesor;

5º La violación directa e indirecta del sigilo sacramental, de la que se trata en el can. 1388 § 1 del Código de Derecho Canónico y en el 1456 § 1 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales.

§ 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el § 1 n.5, se reserva también a la Congregación para la Doctrina de la Fe el delito más grave consistente en la grabación hecha con cualquier medio técnico, o en la divulgación con malicia en los medios de comunicación social, de las cosas dichas por el confesor o por el penitente en la confesión sacramental verdadera o fingida. Quien comete este delito debe ser castigado según la gravedad del crimen, sin excluir la dimisión o la deposición, si es un clérigo.

#### **Art. 5**

A la Congregación para la Doctrina de la Fe se reserva también el delito más grave de la atentada ordenación sagrada de una mujer:

1º Quedando a salvo cuanto prescrito por el can. 1378 del Código de Derecho Canónico, cualquiera que atente conferir el orden sagrado a una mujer, así como la mujer que atente recibir el orden sagrado, incurre en la excomunión *latae sententiae* reservada a la Sede Apostólica;

2º Si quien atentase conferir el orden sagrado a una mujer o la mujer que atentase recibir el orden sagrado fuese un fiel cristiano sujeto al Código de Cánones de las Iglesias Orientales, sin perjuicio de lo que se prescribe en el

can. 1443 de dicho Código, sea castigado con la excomunión mayor, cuya remisión se reserva también a la Sede Apostólica;

3º Si el reo es un clérigo, puede ser castigado con la dimisión o la deposición.

#### **Art. 6**

§ 1. Los delitos más graves contra la moral, reservados al juicio de la Congregación para la Doctrina de la Fe, son:

1º El delito contra el sexto mandamiento del Decálogo cometido por un clérigo con un menor de 18 años. En este número se equipara al menor la persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón;

2º La adquisición, retención o divulgación, con un fin libidinoso, de imágenes pornográficas de menores, de edad inferior a 14 años por parte de un clérigo en cualquier forma y con cualquier instrumento.

§ 2. El clérigo que comete los delitos de los que se trata en el § 1 debe ser castigado según la gravedad del crimen, sin excluir la dimisión o la deposición.

#### **Art. 7**

§ 1. Sin perjuicio del derecho de la Congregación para la Doctrina de la Fe de derogar la prescripción para casos singulares la acción criminal relativa a los delitos reservados a la Congregación para la Doctrina de la Fe se extingue por prescripción en 20 años.

§ 2. La prescripción inicia a tenor del can. 1362 § 2 del Código de Derecho Canónico y del can. 1152 § 3 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales. Sin embargo, en el delito del que se trata en el art. 6 § 1 n. 1, la prescripción comienza a correr desde el día en que el menor cumple 18 años.

## Segunda Parte

### NORMAS PROCESALES

#### Título I

##### *Constitución y competencia del tribunal*

#### **Art. 8**

§ 1. La Congregación para la Doctrina de la Fe es el supremo tribunal apostólico para la Iglesia latina, así como también para las Iglesias Orientales Católicas, para juzgar los delitos definidos en los artículos precedentes.

§ 2. Este Supremo Tribunal juzga también otros delitos, de los cuales el reo es acusado por el Promotor de Justicia, en razón de la conexión de las personas y de la complicidad.

§ 3. Las sentencias de este Supremo Tribunal, emitidas en los límites de su propia competencia, no son sujetas a la aprobación del Sumo Pontífice.

#### **Art. 9**

§ 1. Los jueces de este supremo tribunal son, por derecho propio, los Padres de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

§ 2. Preside el colegio de los Padres, como primero entre iguales, el Prefecto de la Congregación y, en caso de que el cargo de Prefecto esté vacante o el mismo prefecto esté impedido, su oficio lo cumple el Secretario de la Congregación.

§ 3. Es competencia del Prefecto de la Congregación nombrar también otros jueces estables o delegados.

#### **Art. 10**

Es necesario que los jueces nombrados sean sacerdotes de edad madura, con doctorado en derecho canónico, de buenas costumbres y de reconocida prudencia y experiencia jurídica, aun en el caso de que ejerciten contemporáneamente el oficio de juez o de consultor de otro dicasterio de la curia romana.

#### **Art. 11**

Para presentar y sostener la acusación se constituye un promotor de justicia que debe ser sacerdote, con doctorado en derecho canónico, de buenas costumbres y de reconocida prudencia y experiencia jurídica, que cumpla su oficio en todos los grados del juicio.

#### **Art. 12**

Para el cargo de notario y de canciller se pueden designar tanto sacerdotes oficiales de esta Congregación como externos.

#### **Art. 13**

Funge de Abogado y Procurador un sacerdote, doctorado en derecho canónico, aprobado por el Presidente del colegio.

#### **Art. 14**

En los otros tribunales, sin embargo, para las causas de las que tratan las presentes normas, pueden desempeñar válidamente los oficios de Juez, Promotor de Justicia, Notario y Patrono solamente sacerdotes.

#### **Art. 15**

Sin perjuicio de lo prescrito por el can. 1421 del Código de Derecho Canónico y por el can. 1087 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales, la Congregación para la Doctrina de la Fe puede conceder la dispensa del requisito del sacerdocio y también del requisito del doctorado en derecho canónico.

#### **Art. 16**

Cada vez que el Ordinario o el Jerarca reciba una noticia al menos verosímil de un delito más grave hecha la investigación previa, preséntela a la Congregación de la Doctrina de la Fe, la cual, si no avoca a sí misma la causa por circunstancias particulares, ordenará al Ordinario o al Jerarca proceder ulteriormente, sin perjuicio, en su caso, del derecho de apelar contra la sentencia de primer grado sólo al Supremo Tribunal de la misma Congregación.

**Art. 17**

Si el caso se lleva directamente a la Congregación sin haberse realizado la investigación previa, los preliminares del proceso, que por derecho común competen al ordinario o al Jerarca, pueden ser realizados por la misma Congregación.

**Art. 18**

La Congregación para la Doctrina de la Fe, en los casos legítimamente presentados a ella, puede sanar los actos, salvando el derecho a la defensa, si fueron violadas leyes meramente procesales por parte de Tribunales inferiores que actúan por mandato de la misma Congregación o según el art. 16.

**Art. 19**

Sin perjuicio del derecho del Ordinario o del Jerarca de imponer cuanto se establece en el can. 1722 del Código de Derecho Canónico o en el can. 1473 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales, desde el inicio de la investigación previa, también el Presidente de turno del Tribunal a instancia del Promotor de Justicia, posee la misma potestad bajo las mismas condiciones determinadas en dichos cánones.

**Art. 20**

El Supremo Tribunal de la Congregación para la Doctrina de la Fe juzga en segunda instancia:

1º Las causas juzgadas en primera instancia por los Tribunales inferiores;

2º Las causas definidas en primera instancia por el mismo Supremo Tribunal Apostólico.

## Título II

### *El orden judicial*

**Art. 21**

§ 1. Los delitos más graves reservados a la Congregación para la Doctrina de la Fe se persiguen en un proceso judicial.

§ 2. No obstante, la Congregación para la Doctrina de la Fe puede:

1º en ciertos casos, de oficio o a instancia del Ordinario o del Jerarca, decidir que se proceda por decreto extrajudicial del que trata el can. 1720 del Código de Derecho Canónico y el can. 1486 del Código de Cánones de las Iglesias Orientales; esto, sin embargo, con la mente de que las penas expiatorias perpetuas sean irrogadas solamente con mandato de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

2º presentar directamente casos gravísimos a la decisión del Sumo Pontífice en vista de la dimisión del estado clerical o la deposición junto con la dispensa de la ley del celibato, siempre que conste de modo manifiesto la comisión del delito y después de que se haya dado al reo la facultad de defenderse.

**Art. 22**

El Prefecto constituya un Turno de tres o de cinco jueces para juzgar una causa.

**Art. 23**

Si, en grado de apelación, el Promotor de Justicia presenta una acusación específicamente diversa, este Supremo Tribunal puede, como en la primera instancia, admitirla y juzgarla.

**Art. 24**

§ 1. En las causas por los delitos de los que se trata en el art. 4 § 1, el Tribunal no puede dar a conocer el nombre del denunciante ni al acusado ni a su Patrono si el denunciante no ha dado expresamente su consentimiento.

§ 2. El mismo Tribunal debe evaluar con particular atención la credibilidad del denunciante.

§ 3. Sin embargo es necesario advertir que debe evitarse absolutamente cualquier peligro de violación del sigilo sacramental.

**Art. 25**

Si surge una cuestión incidental, defina el Colegio la cosa por decreto con la máxima prontitud.

**Art. 26**

§ 1. Sin perjuicio del derecho de apelar a este Supremo Tribunal, terminada de cualquier forma la instancia en otro Tribunal, todos los actos de la causa sean cuanto antes transmitidos de oficio a la Congregación para la Doctrina de la Fe.

§ 2. Para el Promotor de Justicia de la Congregación, el derecho de impugnar una sentencia comienza a partir del día en que la sentencia de primera instancia es dada a conocer al mismo Promotor.

**Art. 27**

Contra los actos administrativos singulares emanados o aprobados por la Congregación para la Doctrina de la Fe en los casos de delitos reservados, se admite el recurso, presentado en un plazo perentorio de sesenta días útiles, a la Congregación Ordinaria del mismo Dicasterio, o FERIA IV, la cual juzga la sustancia y la legitimidad, eliminado cualquier recurso ulterior del que se trata en el art. 123 de la Constitución Apostólica Pastor Bonus.

**Art. 28**

Se tiene cosa juzgada:

- 1º si la sentencia ha sido emanada en segunda instancia;
- 2º si la apelación contra la sentencia no ha sido interpuesta dentro del plazo de un mes;
- 3º si, en grado de apelación, la instancia caducó o se renunció a ella;
- 4º si fue emanada una sentencia a tenor del art. 20.

**Art. 29**

§ 1. Las costas judiciales sean pagadas según lo establezca la sentencia.

§ 2. Si el reo no puede pagar las costas, éstas sean pagadas por el Ordinario o JERARCA de la causa.

**Art. 30**

§ 1. Las causas de este género están sujetas al secreto pontificio.

§ 2. Quien viola el secreto o, por dolo o negligencia grave, provoca otro daño al acusado o a los testigos, a instancia de la parte afectada o de oficio, sea castigado por el Turno Superior con una pena adecuada.

**Art. 31**

En estas causas junto a las prescripciones de estas normas, a las cuales están obligados todos los tribunales de la Iglesia latina y de las Iglesias Orientales Católicas, se deben aplicar también los cánones sobre los delitos y las penas, y sobre el proceso penal de uno y de otro Código.